

# COMUNICADO OFICIAL: INICIO DEL PROCESO DE BECAS DE CONTINUIDAD INSTITUCIONAL – AÑO ACADÉMICO 2027

Estimada Comunidad de Apoderados del Colegio San Agustín de Concepción:

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes en el marco de nuestra transición institucional al régimen de Colegio Particular Pagado. Como Fundación Educacional Santo Tomás de Villanueva y Rectoría, reafirmamos nuestro compromiso con la permanencia y trayectoria educativa de aquellas familias que forman parte regular y activa de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Por ello, informamos que se encuentra abierto el **Proceso de Postulación al Fondo de Becas de Continuidad Institucional para el Año Académico 2027**.

A continuación, detallamos los aspectos clave que deben considerar para participar en este proceso:

## 1. Requisitos Obligatorios de Admisión

Para que la postulación sea aceptada a revisión, se deben cumplir **copulativamente** las siguientes condiciones internas de los estudiantes y sus apoderados:

- **Antigüedad:** Ser alumno regular durante todo el año 2026, contando con al menos dos años de antigüedad en el establecimiento (no aplica para alumnos nuevos o incorporados durante el 2026-2027).
- **Responsabilidad Financiera:** No presentar deudas de escolaridad ni compromisos pendientes del año 2026 o anteriores al momento de postular.
- **Compromiso con el PEI:** Se evidenciará la participación del apoderado en instancias institucionales como Tutorías familiares, entrevistas, Misas de curso, reuniones de apoderados y actividades de la JAE durante el año 2026.
- **Asistencia Escolar:** El estudiante debe registrar una asistencia mínima del 85% (se considerarán las inasistencias médicas justificadas) durante el año 2026.
- **Conducta y Rendimiento:** No presentar condicionalidad ni situaciones disciplinarias vigentes en el año en curso, y mantener un promedio de rendimiento igual o superior a 5,5.

## 2. Plazos y Etapas Sugeridas

- **Descarga de Documentos:** La *Ficha de Postulación 2027* y la *Lista de Chequeo* ya se encuentran disponibles en nuestro sitio web: **www.csac.cl**.

- **Entrega de Antecedentes:** Los documentos requeridos deben ser entregados en la secretaría del colegio en un sobre cerrado, **desde el lunes 03 de agosto y hasta el viernes 21 de agosto de 2026**. Se encarece respetar este plazo temprano para otorgar certezas a las familias antes del proceso de matrícula 2027.
- **Evaluación y Entrevista:** El proceso incluye un informe interno de participación y una **Entrevista Socioeconómica**, priorizándose las visitas domiciliarias por parte de nuestra Trabajadora Social autorizada.
- **Resultados:** Se comunicarán de forma personal o vía correo electrónico durante la **primera semana de noviembre de 2026**.

### 3. Documentación Requerida (En Sobre Cerrado)

El sobre con la documentación **no será recepcionado** en secretaría si esta se presenta incompleta. Asegúrese de incluir:

Categoría	Documentos Obligatorios
<b>Identificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha de Postulación Beca Institucional 2027.</li> <li>• Carta dirigida a la Comisión de Becas 2027 (resumiendo la situación socioeconómica y declarando explícitamente el compromiso con el PEI).</li> </ul>
<b>Ingresos</b>  <i>(Periodo: mayo 2025 a mayo 2026)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liquidaciones de sueldo de todos los adultos del grupo familiar que perciban ingresos.</li> <li>• Carpeta Tributaria / Formulario 22 (Años tributarios 2025 y 2026).</li> <li>• Resumen de boletas de honorarios de los últimos 12 meses (SII).</li> <li>• Certificado de cotizaciones AFP de los últimos 12 meses de todos los aportantes.</li> <li>• Finiquito visado o declaración jurada notarial en caso de cesantía o informalidad.</li> <li>• Acta de mediación, resolución judicial o cartola de depósitos por pensión de alimentos.</li> </ul>

Categoría	Documentos Obligatorios
<b>Gastos y Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopias de comprobantes de gastos básicos (dividendo/arriendo, luz, agua, gas).</li> <li>• Certificado de afiliación a ISAPRE o FONASA (con tramo) de todo el grupo familiar.</li> <li>• Comprobantes de pago de educación de hermanos (Media o Superior) o de progenitores.</li> <li>• Registro Social de Hogares actualizado (a abril de 2026).</li> <li>• Fotocopia del Permiso de Circulación vehicular.</li> </ul>

**Recordatorio Importante:** Al ser los recursos institucionales y limitados, la veracidad de los antecedentes es un imperativo ético. La entrega fuera de plazo, la omisión de integrantes del grupo familiar o la falta de veracidad facultará a la Comisión para excluir inmediatamente al postulante del proceso, o a revocar la beca en caso de ser asignada.

Agradecemos de antemano su colaboración, compromiso y rigurosidad en este proceso que busca resguardar el bienestar y continuidad de nuestros estudiantes.

Atentamente, en Cristo y San Agustín.

**Rectoría - Comisión de Becas 2027 Colegio San Agustín de Concepción**  
*Fundación Educacional Santo Tomás de Villanueva*

Concepción, julio 08 de 2026.